

**INFORME DE VALORACION DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS DURANTE LA CONSULTA PUBLICA REALIZADA AL AMPARO DEL ARTICULO 133 DE LA LEY 39/2015 RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE CREA LA CATEGORÍA DE PODÓLOGO/A EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Con carácter previo a la tramitación del proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se ha sustanciado la consulta pública previa regulada en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante periodo comprendido entre los días 16 de junio de 2021 hasta el día 6 de julio de 2021, ambos inclusive.

Una vez finalizado el plazo de la consulta, no consta que se hayan presentado aportaciones, según se informa en la diligencia de 7 de julio de 2021 expedida por el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias.

La Directora General de Personal

Avda. de la Constitución, 18  
41001 Sevilla

<b>Código:</b>	6hWMS739PFIRMA5iu5rb6KGKU04ETM	<b>Fecha</b>	07/06/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

